	DROCKEO DI ANEACIÓN PATA VECOS									
	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NOMBRE DEL FORMATO:									
	NORMOGRAMA NORMOGRAMA									
	FECHA		VERSION		CÓDIGO		PÁGINA			
ALCALDÍA DE PASTO		17-abr-24	02		PE-F-047					
NOMBRE DEL PROCESO	SEGURIDAD CONVIVE SUBPROCESO JUSTICIA		SIGLA DEL PROCESO	scc	TIPO DE PROCESO		MISIONAL			
LÍDER DEL PROCESO (cargo)	SECRETARIO DE GOBIE	RNO								
OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué)	Garantizar a la comunidad el acceso a la justicia formal y no formal, la protección y promoción de los Derechos Humanos, por medio de atención y orientación jurídica y sicosocial, el acompañamiento en la resolución de conflictos, la sanción de contravenciones, optando por el restablecimiento de derechos, garantías de no repetición y medidas de protección y por ende la convivencia pacífica en el municipio de Pasto.									
ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con, hasta)	Inicia con el requerimiento que realiza el usuario solicitando la prestación atención jurídica y/o psicosocial, se dirige desde el CRI a la entidad u oficina competente y dependiendo del asunto se tramita puede llegar hasta la orientación jurídica y/o psicosocial, la proyección de documentos, la realización de la audiencia de conciliación, imposición de medidas el restablecimiento de derechos y/o de protección, en todo caso, el producto final comprende la garantía del									
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		5/06/2024								
DEPENDENCIA	JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO - FECHA	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	DESTINATARIO DE LA NORMA	AUTORIDAD	RESPONSABLE			
CASA DE JUSTICIA - CENTRO DE CONCILIACION - COMISARIAS DE FAMILIA - INPECCIONES - FISCALIA - CONSUULTORIOS JURIDICOS Y CASAS DE JUSTICIA MOVIL	Constitución Política de 1991	1991	Artículo 23, 44, 229	Consultorrios jurídicos- Centro de conciliacion- comisarias de familia- inspecciones de policia - Fiscalia	Comundidad en general	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
CASA DE JUSTICIA - CENTRO DE CONCILIACION-COMISARIAS DE FAMILIA - INPECCIONES - FISCALIA - CONSULUTORIOS	Constitución Política de 1991	1991	Artículo 23, 44, 229	Consultorrios jurídicos- Centro de conciliacion- comisarias de familia- inspecciones de policia -	Comundidad en general	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
CASA DE JUSTICIA - CENTRO DE CONCILIACION- COMISARIAS	LEY 1395 DE 2010	12 de julio de 2010	Artíuclo 50 y 56	Consultorios jurídicos- Centro de conciliacion- comisarias de familia- inspecciones de policia -	Comundidad en general	Congreso de la República	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
DE FAMILIA - INPECCIONES - FISCALIA - CONSUULTORIOS CASA DE JUSTICIA - CENTRO DE CONCILIACION - COMISARIAS	DECRETO 1477 DE	1 de agosto 2000	Artíucio 1 a 8	Consultorrios jurídicos- Centro de conciliacion-	Comundidad en general	El Ministerio de Justicia y del	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
DE FAMILIA - INPECCIONES - FISCALIA - CONSUULTORIOS CASA DE JUSTICIA - CENTRO DE CONCILIACION - COMISARIAS	2000 DECRETO 2897 DE			comisarias de familia- inspecciones de policia - Consultorrios jurídicos- Centro de conciliacion-		Derecho, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE	HUMANOS LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
DE FAMILIA - INPECCIONES - FISCALIA - CONSUULTORIOS	2011	11 de agosto de 2011	artíucio 13 numeral 14 TÍTULO 4 MÉTODOS ALTERNATIVOS	comisarias de familia- inspecciones de policia - Consultorrios jurídicos- Centro de conciliacion-	Comundidad en general omundidad en general y Partes interesad	JUSTICIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL	HUMANOS LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
CASA DE JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA MOVIL	DECRETO 1069 DE 2015	26 de mayo de 2015	DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CAPÍTULO 1CASAS DE JUSTICIA Y	comisarias de familia- inspecciones de policia - Fiscalia - Casas de Just cia movil		DERECHO	HUMANOS LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
CENTRO DE CONCILIACION	Ley 640 de 2001	Ley 640 de 2001	Capitulo IV (art, 19,20) Capitulo VIII (art. 31, 32)	centro de conciliacioon	omundidad en general y Partes interesad	Congreso de la República	HUMANOS			
CASA DE JUSTICIA - CENTROS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA	Convenio Nacional para la Puesta en Marcha del Programa Nacional de Casas de Jsuticia y Convivencia Ciudadana en	19 de julio de 2005	Artíucios 1-10	centros de justicia y convivencia en comunas	omundidad en general y Partes interesad	Ministerio del Interior y de justicia	UDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
CASA DE JUSTICIA	Decreto 1477 de 2000	1 de agosto 2000	articulos 1a 8	Casa de Justicia	partes interesadas	Municipio de Pasto	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Constitucion Politica de Colombia	33439	Titulo I, PRINICIPIOS FUNDAMENTALES. Titulo II DERECHOS GARANTIAS Y	Comisarias de familia	Comundidad en general	Asamblea Nacional Constituy ente	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 1098 de 2016	39029	Libro I, Titulo I,Titulo II	Comisarias de familia	Niños, Niñas y ADOLESCENTES	Congreso de la Republica	LIDER DEL SU BPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Decreto 1069-15	42150	libro II, Parte 1, Titulo 1	Comisarias de familia	Comunidad en general y partes interesada	Presidencia de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 1801 de 2016	42580	Libro segundo, Titulo III, Capitulo 2,	Comisarias de familia	Comundidad en general	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 294 de 1996	35262	Capitulo 3, Titulo IV Capitulo 2 Titulo I, Objeto, definiciones y principios generales, Titulo II	Comisarias de familia	Isecntes, mujeres, Comundidad en general	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 575 de 2000	36565	Medidas de proteccion, Titulo III Articulo 1 al 14	Comisarias de familia	adolsecntes,, Comundidad en general, Par	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTI CIA Y DERECHOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 1257 de 2008	39786	Articulo 1 al 39	Comisarias de familia	eres, Comundidad en general, Partes intere	Congreso de la Republica	HUMANOS LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 4799 de 2011	40897	Articulo 1 al 11	Comisarias de familia	adolsecntes,, Comundidad en general, Par	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 1542 de 2012	41095	Articulo 1 al 5	Comisarias de familia	lsecnte, mujeres, Comundidad en general	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 1850 de 2017	42935	Articulo 8,9,10,11	Comisarias de familia	may or, comunidad en genral, partes inter	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 1878 de 2018	43109	Articulo 1,2,3,4,5,6	Comisarias de familia	adolescentes, Comundidad en general y Pa	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	Ley 2126 de 2021	44412	Articulos 1 a 48	Comisarias de familia	adolescentes, Comundidad en general y Pa	Congreso de la Republica	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	CONSTITUCION POLITICA DE	33439	titulo I, principios fundamntlaees, tituloII derechos	norma superior	POBLACION EN GENERAL	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	1878 DEL 9 DE ENERO DE 2018	ARTICULO 1 AL 13	GO DE INFANCIA Y ADOLECENSI	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	1098DEL 8 DE NOVIEMBRE DE	LIBRO I Y TITULO II	IGO DE INFANCIA Y ADOLECEN	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	DECRETO	2006 1069 DEL 29 DE JULIO DE	LIBRO SEGUNDO, TITULO III,	NCIONES Y COMPETENCIAS EN E	POBLACION EN GENERAL	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	294 DE 16 DE JULIO DE	CAPITULO 2, CAPITULO 3, TITULO TITULO I OBJETO, DEFINICIONESY	Desarrolla el articulo 42 inciso 5 de la Constitución Nacional y dicta a normas para prevenir.	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	IFY	75 DE 09 DE FEBRERO DE 20	PRINCIPIOS GENERALES, TITULO II ARTICULO 1 AL 14	Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996 en	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	IFY	1257 DE 04 DE DICIEMBRE	ARTICULO 1 AL 39	cuanto a medidas de proteccion y Sensabilizacion, prevencion y	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	HUMANOS LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
		DE 2008		sancion de formas de violencia y discriminacion Reglamenta procediminto de l aley 294 de 1996,	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	HUMANOS LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS			
COMISARIAS DE FAMILIA	ley	LEY 4799 DE 2011	ARTICULO 1 AL 11	575 del			HUMANOS			

-	1	Is to be of be unio be		Defended to the Control Desire to the	Populación en opiena	Loovigered print previous:	None of the state
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	1542 DE 05 DE JULIO DE 2010	ARTICULO 1 AL 15	Reforma el articulo 74 de Codigo Penal-el delito o de violencia intrafamiliar se vuelve oficioso	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	1850 DE19 DE JULIO 2017	ARTICULO 8,9,10,11	Medidas de protección de adulto o mayor en contexto de Violencia intrafamiliar y abandono	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	2215 DE 04 DE AGOSTO DE 2022	ARTICULO 6	"por medio de la cual modifica la leu 1257 der 2008 que requiere medida	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	1850 de 2017	CAPITULO 1 AL 8	Por La Cual Se Regula La Creación, Conformación Y Funcionamiento De Las	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISARIAS DE FAMILIA	LEY	2126 DEL 04 DE AGOSTO DE 2022	CAPITULO 1 AL 8	Por La Cual Se Regula La Creación, Conformación Y Funcionamiento De Las	POBLACION EN GENERAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Constitución Política de la República de Colombia	Julio 6 de 1991	Articulo 116 Inciso 4	Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de	Conciliadores extrajudíciales en derecho, conciliadores en equidad y Centros de Conciliación publicos y privados	Asamblea Nacional Constituy ente	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Subsecretaria de justicia y seguridad - centro de Conciliación municipal	LEY 2220 DE 2022	Ley 2220 de junio 30 de 2022	Todo el Texto	La presente ley tiene por objeto expedir el Estatuto de Conciliación y crear el Sistema Nacional de Conciliación	Conciliadores extrajudiciales en derecho, conciliadores en equidad y Centros de Conciliación publicos y privados		LIDER DEL SU BPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Ley 2126 de 2021	Ley 2126 del 4 de agosto de 2021	Articulo 48 deroga la expresión "los comisarios de familia" del artículo 31 de la Ley 640 de 2001	objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia y prohibe a los Comisarios de	La conciliación extrajudicial en derecho en materia de familia podrá ser adelantada ante los conciliadores de los centros de conciliación, ante los defensores, los delegados teacionales y.	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LEY 1996 DE 2019	Ley 1996 del 26 de agosto de 2019	Articulo 17 Acuerdos de apoyo ante conciliadores extrajudiciales en derecho	La presente ley tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas	Conciliadores ex trajudiciales en derecho, Notarios y juez de familia	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Ley 979 de 2005	Ley 979 de julio 26 de 2005	Todo el texto	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se	los conciliadores, notarios y Jueces de familia de Primera Instancia	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Subsecretaria de Justicia y Seguridad - Centro de Conciliación municipal	LEY 769 DE 2002	Ley 769 del Agosto 6 de 2002 Código Nacional de Tránsito	Artículo 143. Daños materiales	En caso de daños materiales en los que sólo resulten afectados vehículos,	os conciliadores extrajudicales en derecho	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LEY 640 DE 2'001	Ley 640 del 24 de enero de 2001	Todo el Texto	Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación	Conciliadores de centros de conciliación o ante autoridades en cumplimiento de funciones conciliatorias; y en	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LEY 446 DE 1998	Ley 446 de JULIO 7 de 1998	PARTE III MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS TITULO I DE LA CONCILIACIÓN	Ley de descogestiónjudicial.	Centros de conciliación publicos y privados	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LEY 23 DE 1991	Ley 23 de marzo 21 de 1991	Articulo 66 Lo Centros de Conciliación	Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales	Centros de conciliación publicos y privados	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SU BPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	LEY 54 DE 1990	Ley 54 de diciembre 28 de 1990	Todo el texto	hecho y régimen patrimonial entre compañeros	Los conciliadores, notarios y servidores públicos habilitados por ley para conciliar	Congreso de la Republicsa	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	DECRETO REGLAMENTARIO	Decreto 1069 de 2015	TÍTULO 4, MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CAPÍTULO 2	El presente capítulo tiene por objeto reglamentar los requisitos que deben cumplir las entidades interesadas en la creación	Los conciliadores, notarios y servidores públicos habilitados por ley para conciliar	Ministerio de Justicia y del derecho	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	DECRETO 1818 DE 1998	Decreto 1818 de septiembre 7 de 1998	Todo el texto	Por medio del cual se expide el Estatuto de los mecanismos alternativos de	Centros de conciliación publicos y privados	Ministerio de Justicia y del derecho	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE	Resolucion No. 0018	Resolución 0018 de enero 18 de 2016	Todo el texto	Por la cual se adopta el Sistema de Información de la Conciliación, el	Centros de conciliación publicos y privados	Monisterio de Justicia y del Derecho	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CONCILIACIÓN MUNICIPAL SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Resolución 193 de 2015	Resolución 193 de mayo 13 de 2015	Todo el texto	Reglamento Interno del Centro de Conciliación de la Alcaldia de Pasto	Conciliadores extrajudiciales en derecho vinculados al Centro de Conciliación de la Alcaldia de Pasto	Alcalde Municipal de Pasto	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas-PAV	Constitucion Politica de Colombia	4 de julio de 1991	Artículo 288	La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establece la distribución	Toda aquella persona que hubiere sufrido un daño, como consecuencia de violaciones de los derechos	Asamblea Constituyente de Colombia de 1991	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	LEY	1448 de 2011	TODA	La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas	Victimas de las violaciones contempladas en el ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	LEY	975 del 25 de julio de 2005	TODA	Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de	La interpretación y aplicación de las disposiciones previstas en esta ley deberán realizarse de	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas-PAV	Decreto	250 de febrero de 2005	TODA	Por medio de este Decreto se expide el Plan Nacional de Atención Integral a la	At ención Integral a la Población Desplazada por la Violencia	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto Ley	4633 del 9 de diciembre de 2011	TODA	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las	Atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para los pueblos y comunicados indigense como vietos calentías y a sus integrandos.	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto Ley	4634 de 2011 9 de diciembre de 2011	TODA	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y	Atención, asistencia y reparación integral de las victimas pertenecientes al pueblo Rrom, ofreciendo	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto Ley	4635 del 9 de diciembre de 2011	TODA	Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y	Víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en concordancia	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto	4800 26 de Mayo de 2015.	TODA	dictan otras disposiciones.	En beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto	4912 del 26 de diciembre de 2011, Modificada v	TODA	por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los	Personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto	1084 26 de Mayo de 2015. Esta versión incorpora las	Artículo 2.2.1.1. Objeto. La presente Parte tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de	El presente Decreto aplica a las entidades del Sector de Inclusión Social y Reconciliación y rige entodo el territorio nacional.	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Victimas -PAV	Decreto	1377 del 22 de julio de 2014	TODA	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de	El presente decreto se aplicará a las víctimas del delito de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto	2460 del 17 de diciembre del año 2015	TODA	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de	entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Decreto	1356 del 26 de Julio de 2019	TODA	Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 al título 7 de la parte 2 del	Víctimas individuales y sujetos de reparación colectiva.	Presidencia de la Republica de Colombia.	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Sentencia	T-025 de 2004 y Autos de seguimiento de 22 de enero	TODA	Por medio de la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la	Victimas del desplazamiento forzado en condición de extrema vulnerabilidad de la población desplazada y	Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Programa Atención a Víctimas -PAV	Resolución	01049 del 15 de marzo de 2019. Modificado por la	TODA	La presente Resolución tiene por objeto adoptar el procedimiento para	La aplicación del Método se realizará anualmente, respecto de la totalida de victimas que al finalizar el 31	Dirección General - Unidad para la Atención y	LIDER DEL SUBPROCESO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

